



AYUNTAMIENTO DE CAMPOO DE ENMEDIO

C.I.F. - P 3902700 H (CANTABRIA)

Plaza Casimiro Sainz, s/n Telf. 942 75 06 01 - Fax. 942 75 36 05 39200 MATAMOROSA

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL PLENO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE CAMPOO DE ENMEDIO CELEBRADA EL DIA 3 DE OCTUBRE DE 2017.

Siendo las 8,45 horas del día 3 de Octubre de 2017, previa convocatoria al efecto y de acuerdo con la misma se constituyó el Pleno Municipal en sesión extraordinaria, con la Presidencia de D. Pedro Manuel Martínez García y asisten los concejales: D. José Moisés Balbas Diez, Dª María Luisa Lucio García, Dª María Martínez Fernández, D. Eduardo Ramos Cabria, D. Esteban Gutiérrez Pérez, Dª Eva Cueva González, Dª Patricia de Cos Seco, D. Bernardo González Longo, Dª María Luz Martínez Balbas, D. Juan Luis Ruiz Ortega.

Secretaria Interventora: Dª Esther Palacio Pérez
Aparejadora Municipal: Dª Ana Belén García Pérez.

1º.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Queda aprobada por unanimidad el acta de la sesión ordinaria del Pleno municipal del día 31 de Agosto 2017.

2º.- INFORME DE GESTIÓN.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de las gestiones realizadas y asuntos tramitados durante el corriente mes, quedando el Pleno Municipal enterado.

Por la Secretaria se da cuenta de las Resoluciones de Alcaldía.

Resoluciones de empadronamiento:1-5-12-22 septiembre.

Resoluciones que no son de empadronamiento:

-Resolución del día 5 de septiembre aprobando líneas fundamentales del Presupuesto 2018, que se dará lectura en el punto 5 del orden del día.

-Resolución del día 27 de septiembre aprobando Proyecto y permisos de Proyecto abastecimiento aguas a Aldueso, que se dará lectura en el punto 3 del orden del día.

3º.- DAR CUENTA DE DECRETO DE ALCALDÍA DE FECHA 27 DE SEPTIEMBRE 2017, APROBANDO PROYECTO, DISPONIBILIDAD DE TERRENOS Y COMPROMISO "ABASTECIMIENTO AGUAS A ALDUESO DESDE REQUEJO".

Por la Sra. Secretaria Interventora se da lectura a la siguiente Resolución de Alcaldía:

RESOLUCION DE ALCALDIA

Remitido por la Dirección General de Medio Ambiente y Política Social el "Proyecto de Abastecimiento de agua al pueblo de Aldueso desde Requejo" dentro del Plan de Emergencia contra los efectos sequía 2017, indicándonos los acuerdos necesarios para ejecutar las obras.

Resultando que es urgente la aprobación y remisión por agotarse el plazo que se dispone para cumplimentar; previo informe favorable de la Comisión Informativa de Obras adoptado el día de hoy, procedo adoptar los siguientes ACUERDOS:

1º.- Aprobar Proyecto de Abastecimiento de agua al pueblo de Aldueso desde Requejo.

2º.- Existencia de Plena Disponibilidad de los terrenos y autorizaciones administrativas necesarias para la ejecución de las obras.

3º.- Compromiso del Ayuntamiento de que una vez entregada la obra por el contratista al Gobierno de Cantabria, el Ayuntamiento se hará cargo de su mantenimiento y conservación.

De la presente Resolución se dará cuenta al Pleno Municipal en la próxima Sesión que se celebre.

En Matamorosa, a 27 de septiembre de 2017

EL ALCALDE

[Firma manuscrita]

Fdo. Pedro Manuel Martínez García



AYUNTAMIENTO DE
CAMPOO DE ENMEDIO

C.I.F. - P 3902700 H
(CANTABRIA)

Plaza Casimiro Sainz, s/n
Telf. 942 75 06 01 - Fax. 942 75 36 05
39200 MATAMOROSA

Se solicita la palabra por el Sr. Concejal D. Bernardo González Longo (PRC) para preguntar si llegaron los permisos que faltaban.

Contesta el Sr. Alcalde que si llegaron el mismo día en que se firmó la Resolución.

**4º.- APROBACIÓN DEL PROYECTO, DISPONIBILIDAD DE TERRENOS Y COMPROMISO
“AMPLIACIÓN CAUDAL FOMBELLIDA Y SUMINISTRO DE AGUA A LA ESTACIÓN DE
SERVICIO”.**

Inicia este punto del Orden del día el Sr. Concejal José Moisés Balbás Díez, explicando el Proyecto que se presenta a su aprobación, junto con los acuerdos exigidos en el escrito de la Dirección General de Medio Ambiente (Subdirección General de Aguas) de 4 de noviembre de 2015.

El proyecto tienen un Presupuesto base de licitación de 42.179,25 € y será realizado íntegramente por el Gobierno de Cantabria.

Se concede la palabra para intervenciones:

El Sr. Concejal Juan Luis Ruiz Ortega, manifiesta que en el año 2008 ya se iniciaron los trámites para estas obras.

Este proyecto se ha quedado parado durante estos años y gracias a las gestiones realizadas por el Equipo de Gobierno de este Ayuntamiento junto con el propio Alcalde de Celada Marlantes se podrá llevar a efecto.

El Sr. Concejal Bernardo Perfecto González Longo pregunta si los problemas de acondicionamiento que tiene el depósito de agua de Celada Marlantes, han sido solucionados.

Contesta el Sr. Alcalde que hoy mismo comienzan las obras en dicho depósito.

Por lo expuesto y no pidiéndose más intervenciones, por el Sr. Alcalde se somete a la aprobación Plenaria las siguientes puntos, después de informar que al día de hoy se disponen de todas las autorizaciones necesarias para ejecutar dichas obras.

1º.- Aprobación del Proyecto de las obras.

2º.- Existencia de plena disponibilidad de los terrenos y autorizaciones administrativas necesarias para la ejecución de las obras.

3º.- Compromiso del Ayuntamiento de que una vez entregada la obra por el contratista al Gobierno de Cantabria, el Ayuntamiento se hará cargo de su mantenimiento y conservación.

Se somete a votación los tres puntos referidos, quedando aprobados por UNANIMIDAD

**5º.- DAR CUENTA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA DE 5 DE SEPTIEMBRE DE 2017 APROBANDO
LINEAS FUNDAMENTALES CRECIMIENTO PRESUPUESTO 2018.**

Se da lectura por la Secretaria Interventora a la Resolución del día 5 de septiembre del corriente que es como sigue:

RESOLUCION DE ALCALDIA

La Orden HAP2015/2012 de 1 de octubre por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información prevista en la Ley Orgánica 2/2012 de 27 de abril de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, establece en su punto 15 las obligaciones de remitir información sobre las líneas fundamentales de los Presupuestos Generales para el ejercicio siguiente, conteniendo la información necesaria conforme a la Normativa Europea.

La remisión, conforme al art. 5 de la Orden HAP2015/2012, debe efectuarse por medios electrónicos y mediante firma electrónica a través del Sistema que el Servicio de Coordinación de Haciendas Locales tiene habilitado al efecto.



AYUNTAMIENTO DE
CAMPOO DE ENMEDIO

C.I.F. - P 3902700 H
(CANTABRIA)

Plaza Casimiro Sainz, s/n
Telf. 942 75 06 01 - Fax. 942 75 36 05
39200 MATAMOROSA

Informado por la Secretaria Interventora de que la citada plataforma para colocar la antedicha información está al día de hoy abierta y hasta las 24 horas del día 14 de septiembre, habilitada en el portal Web de la Oficina Virtual para la Coordinación con las Entidades Locales, procedase por INTERVENCION a comunicar una tasa de variación del ejercicio 2018 con respecto al Presupuesto 2017 del 2,6% en los diferentes apartados de ingresos/gastos que figuran en los Estadillos de Información.

Se ha considerado oportuno establecer en principio esta tasa del incremento establecida en el Acuerdo de Ministros adoptado el 10 de julio de 2015, con una previsión de variación anual en tantos por cientos de la Regla del Gasto para el periodo 2016/2017/2018.

Esta previsión de crecimiento podrá cumplirse sobradamente ya que el incremento en ingresos tributarios que hemos tenido en el corriente año, motivado sobre todo por las revisiones del IBI de naturaleza urbana cubre las pretensiones de crecimiento presupuestario que proyectamos.

En cuanto al endeudamiento que al día de hoy se sitúa en un capital pendiente de amortizar de 212.952,67 € y que a finales del corriente año estará en 200.433,31 € se tiene previsto realizar en próximos meses un expediente de modificación de crédito, para suplementar la partida presupuestaria de amortización con cargo al remanente de tesorería y hasta el límite que nos permite el superávit del ejercicio 2016 al cierre.

Con ello la carga financiera para el ejercicio 2018 será mínima.

Teniendo en cuenta el informe favorable emitido por la Secretaria Interventora al día de hoy, cúmplase lo dispuesto en la presente Resolución en Matamorosa, a 5 de septiembre de 2017.

EL ALCALDE

Fdo. Pedro Manuel Martínez García

Se procede a informar por la Sra. Secretaria de que la Resolución leída cuenta con el informe favorable de Intervención, adjunto a la misma y que según estaba dispuesto se procedió de inmediato a su remisión y firma.

Se acuerda un turno de intervenciones.

El Sr. Concejal D. Juan Luis Ruiz Ortega (PSOE), manifiesta que las previsiones para el Presupuesto 2018 dependerán mucho de los Presupuestos del Estado y de entregas como la del Fondo de Participación.

El Sr. Concejal D. Bernardo González Longo (PRC), manifiesta que las expectativas no son buenas.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar en esta Sesión la Presidencia la levantó a las 9,30 horas en el lugar y fecha indicados al comienzo de todo lo cual yo la Secretaria doy fe, con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Matamorosa a 3 de Octubre de 2017.

VºBº

EL ALCALDE

D. Pedro Manuel Martínez García

LA SECRETARIA INTERVENTORA

Dª Esther Palacio Pérez

